



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ANTICORRUPCIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buena tardes, compañeras Diputadas y Diputados. En esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, me acompañe fungiendo en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones unidas.

Secretaria: Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.

Diputado Ismael García Cabeza De Vaca, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.



Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de 17 integrantes, **18** integrantes de estas comisiones unidas; por lo que, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a la presente reunión, se declara abierta la misma siendo las **dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos** de este día **25 de mayo del año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Ahora bien. El **Orden del Día** es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. **IV. Análisis y revisión de los documentos recibidos de los aspirantes mediante los cuales se acreditan los requisitos legales y constitucionales para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.** V. Formulación del acuerdo correspondiente. VI. Asuntos Generales. VII. Clausura de la Reunión. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas se sirvan a manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Análisis y revisión de los documentos recibidos de las personas aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.



Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en el numeral 13, fracción III, artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 122, 123, 124 y 125 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 116, 117 y 118 de la Ley de Medios de Impugnación Electoral de Tamaulipas, los cuales establecen la naturaleza del Órgano Interno de Control así como el término de duración del cargo y los requisitos que se deben de cumplir para ocupar el mismo, además de la competencia de este Congreso del Estado para llevar a cabo la designación de los Titulares de Órganos Internos de Control. Esto último de conformidad con lo establecido en la fracción LX del artículo 58 de la propia Constitución Política del Estado y en la concordancia de lo dispuesto en las Bases Primera y Segunda de la Convocatoria Pública respectiva competente al primer término, desahogar el punto relacionado con la revisión de las documentales recibidas en este Congreso del Estado de los aspirantes que se registraron a participar en el procedimiento de designación de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas. En ese tenor, es preciso mencionar que para allegarse de candidatos y candidatas este Poder Legislativo tuvo a bien emitir la Convocatoria Pública, la cual tuvo vigencia del 7 al 18 de mayo del presente año. Asimismo, se integró al efecto un ejemplar de publicación respectiva y el expediente formado con relación al objetivo que nos reúne. Ahora bien, una vez recibida la documentación se debe proceder a la verificación de los documentales presentadas para constatar que las mismas sean coincidentes con lo establecido en la Base Segunda de la Convocatoria con las que se deberán acreditar los requisitos legales establecidos en la Base Primera derivado de la revisión, emitir el acuerdo establecido del inciso f), numeral 8, artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como por lo dispuesto en concordancia con el numeral 3, de la Base Cuarta de la Convocatoria respectiva. Es así que para llevar a cabo lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien informarnos en primer término de la lista de aspirantes que presentaron su documentación ante este Poder Legislativo.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Este Poder Legislativo, a través de la Oficialía de Partes, recibió la documentación de 6 aspirantes para participar en el procedimiento de designación al cargo de Titular de Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, quedando de la siguiente manera: **1. Ciudadano Luis Gerardo Charles Torres. 2. Ciudadano José Rampirez López. 3. Ciudadano Jesús Castillo González. 4. Ciudadano Juan Carlos Melendez Medina. 5. Ciudadano Juan Esparza Ortiz. 6. Ciudadana Edna Edith Becerra Puente.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.



Presidente: Una vez hecho lo anterior, estas comisiones legislativas se encuentran en aptitud de continuar con el procedimiento de designación y realizar la revisión de cada uno de los expedientes recibidos, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios proporcione en este momento a la Diputada Secretaria cada uno de los expedientes de las y los aspirantes de acuerdo con el orden establecido en la lista que se ha hecho de nuestro conocimiento y atendiendo el carácter con el que participan, a fin de efectuar el análisis individual correspondiente, precisando que dichos expedientes se encuentran a disposición de todas y todos los integrantes de estas comisiones unidas.

Presidente: Por lo antes expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se procede a realizar la **revisión documental correspondiente**, por lo que le solicito a la Diputada Secretaria que vaya indicando si los aspirantes acreditan los requisitos legales establecidos, los cuales voy a ir mencionando en el orden establecido, por lo que procederemos entonces al efecto.

Presidente: 1. **Luis Gerardo Charles Torres.** ¿Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés de participar en la convocatoria pública de referencia, dirigido a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificaciones. Dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante?

Secretaria: Sí. Lo presenta.

Presidente: 2. ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí. Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en situación de conflicto de intereses

Presidente: 3. ¿Acreditó copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notaría Pública?

Secretaria: Sí. Lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.



Presidente: 4. ¿Acreditó copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral?

Secretaria: Sí. Lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Presidente: 5. ¿Acreditó constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha expedida no mayor a 30 días?

Secretaria: Sí. Lo acredita con la constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 8 de mayo del actual.

Presidente: 6. ¿Acreditó constancia de no inhabilitación expedida por la secretaría anticorrupción y buen gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días?

Secretaria: Sí. Lo acredita con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Gobernación y Buen Gobierno del Estado, con fecha 11 de mayo del actual.

Presidente: 7 ¿Acreditó copia certificada del título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas expedido la autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí. Lo acredita con copia certificada ante notaría pública del título de Licenciado en Derecho emitida por la Universidad La Salle Victoria.

Presidente: 8 ¿Acreditó copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública?

Secretaria: Sí. Lo acredita con copia certificada ante Notaría Pública de la cédula profesional de la Licenciatura en Derecho expedida por la Dirección General de profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: 9. ¿Acreditó Curriculum Vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante acompañado de la copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo?



Secretaria: Sí. Lo acredita con el curriculum vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.

Presidente: 10 ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los últimos tres años anteriores a su designación a los despachos de consultoría o auditoría que hubieran prestado sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano de lo individual durante ese periodo, así como no haber sido titular de alguna secretaría del estado de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada local, titular del Poder Ejecutivo del Estado o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable de manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada para cargos de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Sí. Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados.

Arial11 ¿Presentó carta de firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria?

Secretaria: Sí. La presenta.

Presidente: 12 ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando?

Secretaria: Sí. La presenta.

Presidente: 13 ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de las personas aspirantes, donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y la relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales a las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí. La presenta.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Luis Gerardo Charles torres**, se desprende que **si cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales lo acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como



aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno del Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: 2. **Ciudadano José Ramírez López.** Acreditación de requisitos. 1. ¿Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés de participar en la convocatoria pública de referencia, dirigido a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificaciones. Dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante?

Secretaria: Sí. Lo presenta.

Presidente: 2. ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí. Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en situación de conflicto de intereses.

Presidente: 3. ¿Acreditó copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notaría Pública?

Secretaria: Sí. Lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Presidente: 4. ¿Acredito copia certificada de la Credencial de Votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaria Pública la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Presidente: 5. ¿Acredito Constancia de no Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de 8 de mayo al actual.



Presidente: 6. ¿Acredito Constancia de No inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y buen Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de No inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y buen Gobierno del Estado con fecha del 12 de mayo al actual.

Presidente: 7. ¿Acredito copia certificada del título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas y administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaria Pública el título de Licenciado en Derecho, emitida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Presidente: 8. ¿Acredito copia certificada de la Cedula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaria Pública de la cedula profesional de la Licenciatura en Derecho expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: 9. ¿Acredito currículim Vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo?

Secretaria: Sí lo acredita, con el currículum vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante, acompañado copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.

Presidente: 10. ¿Acredito no pertenece o haber pertenecido en los 3 años anteriores a la designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieran prestado sus servicios, o haber fungido como consultor, consultora, editor o editora externa del propio órgano, en lo individual, durante ese período, así como no haber sido titular de alguna Secretaría del Estado de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada local, titular del Poder Ejecutivo del Estado o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable de manejo de los recursos públicos de algún partido político ni haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación?



Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta no contarse en ninguno de los supuestos señalados.

Presidente: 11. ¿Presento carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria?

Secretaria: Sí lo presente.

Presidente: 12. ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre el pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo y el cual está participando?

Secretaria: Sí lo presenta.

Presidente: 13. ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo de las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí lo presenta.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano José Ramírez López**, se desprende que **si cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales lo acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular de Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: 3. Ciudadano Jesús Castillo González. Acreditación de requisitos:
1. ¿Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés de participar en la convocatoria pública de referencia dirigida a la presidencia de la mesa directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificación. Dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante?

Secretaria: Sí lo presenta.

Presidente: 2. ¿Acreditó la declaración de intereses?



Secretaria: Sí lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad y no encontrarse en situaciones de conflicto de intereses.

Presidente: 3. ¿Acreditó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil correspondiente o ante notaría pública?

Secretaria: Sí lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil correspondiente.

Presidente: 4. ¿Acreditó copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral?

Secretaria: Sí lo acredita con copia certificada de notaría pública de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral y con la constancia del registro federal de electores.

Presidente: 5. ¿Acreditó constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a treinta días?

Secretaria: Sí lo acredita con la constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha eh once de mayo del actual.

Presidente: 6. ¿Acreditó constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y buen Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a treinta días?

Secretaria: Sí lo acredita con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y buen Gobierno del Estado con fecha ocho de mayo del actual.

Presidente: 7. ¿Acreditó copia certificada del título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas, y administrativas expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita con copia certificada de notaría pública del título de licenciado en derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.



Presidente: 8. ¿Acreditó copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública?

Secretaria: Sí lo acredita con copia certificada de notario público de la cédula profesional de la licenciatura en derecho expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: 9. ¿Acreditó currículum VITAE con fotografía actual firmado por la persona aspirante, acompañada de la copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo?

Secretaria: Sí lo acredita con el currículum con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.

Presidente: 10. ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría, de haber presentado sus servicios, o haber fungido como consultor, consultora, auditor, auditora externa del propio órgano en lo individual durante ese periodo, así como no haber sido titular de alguna secretaría del estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputada o Diputado local, titular del Poder Ejecutivo del Estado, o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo responsable del manejo de los recursos público de algún partido político, ni haber sido postulado, o postulada para cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Si lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados.

Presidente: 11. ¿Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria?

Secretaria: Si la presenta.

Presidente: 12. ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo por el cual está participando?

Secretaria: Si lo presenta.



Presidente: 13. ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales de las que se desempeña actualmente utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Si lo presenta.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del Ciudadano Jesús Castillo González, se desprende que si cumplen con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la convocatoria pública para considerarse como aspirante para el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condición de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: 4. El ciudadano Juan Carlos Melendez Medina. Acreditación de requisitos. 1. ¿Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés de participar en la convocatoria pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificaciones, dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante?

Secretaria: Si lo presenta.

Presidente: 2. ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Si lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad y no encontrarse en situación de conflicto de intereses.

Presidente: 3. ¿Acreditó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notaria pública?

Secretaria: Si lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Presidente: 4. ¿Acreditó copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral?



Secretaria: Si lo acredita con copia certificada ante notaria pública, de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral.

Presidente: 5. ¿Acreditó constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Secretaria: Si lo acredita con la constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 18 de mayo del actual.

Presidente: 6. ¿Acreditó constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha de expedición no mayor a 30 días?

Secretaria: Si lo acredita con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha 21 de mayo del actual.

Presidente: 7. ¿Acreditó copia certificada del título profesional a las áreas económicas, contables, jurídicas y administrativas expedida por la autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Si lo acredita, con copia certificada ante notaría pública, el Título de Licenciado en Derecho, emitida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Presidente: 8. ¿Acreditó copia certificada de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública?

Secretaria: Si lo Acredita, con copia certificada ante notaría pública, de la cédula profesional de la Licenciatura de Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: 9. ¿Acreditó Curriculum Vitae, con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando, aquellos relacionados con la experiencia para el cargo?

Secretaria: Si lo acredita, con el Curriculum Vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren destacando su experiencia en el cargo.

Presidente: 10. ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido, uno de los tres años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría, que hubiera prestados sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditoría externa, del propio órgano en lo individual durante ese periodo. Así como no haber sido Titular de alguna Secretaría de Estado, de la Fiscalía general de Justicia del Estado, Diputado o Diputada Local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada en cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Si lo acredita, con carga bajo Protesta de decir verdad, donde manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados.

Presidenta: 11. ¿Presentó Carta, con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria?

Secretaria: Si la presenta.

Presidente: 12. ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo, para el cual está participando?

Secretaria: Si lo presenta.

Presidente: 13. ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde señala la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales, en las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: De la verificación efectuada al expediente del ciudadano Juan Carlos Melendez Medina, se desprende que Sí cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, las cuales acreditan la documentación que señala la convocatoria pública para considerarse como aspirante, para el cargo del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que, la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: 5. Ciudadano Juan Esparza Ortíz. Acreditación de requisitos. 1. Presentó escrito de la solicitud de inscripción por duplicado, en el que señale el interés de participar en la convocatoria pública de referencia, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección y de domicilio, correo electrónico y un número telefónico, para



notificaciones. Dicha solicitud, deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante.

Secretaria: Sí lo presenta.

Presidente: 2. ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí lo acredita con la situación patrimonial y de intereses.

Secretaria: 3. ¿Acreditó copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notaría pública?

Secretaria: Sí lo acredita con copia certificada ante notaría pública del acta de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil correspondiente.

Secretaria: 4. ¿Acreditó copia certificada de la Credencial para Votar con Fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral?

Secretaria: Sí lo acredita con copia certificada ante notaría pública de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral y con la Constancia del Registro Federal de Electores.

Presidente: 5. ¿Acreditó Constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas con fecha de expedición no mayor a 30 días?

Secretaria: Sí lo acredita con la constancia de No Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha 14 de mayo del actual.

Presidente: 6. ¿Acreditó Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días?

Secretaria: Sí lo acredita con la Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado, con fecha 21 de mayo del actual.



Presidente: 7. ¿Acreditó copia certificada del título profesional de las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedida por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita con copia certificada ante notario público del Título de Licenciado en Derecho, emitido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Presidente: 8. ¿Acreditó copia certificada de la cédula profesional, expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública?

Secretaria: Sí lo acredita con copia certificada ante notaría pública de la Cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: 9. ¿Acreditó currículum vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante acompañada de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquello relacionado con la experiencia para el cargo?

Secretaria. Sí lo acredita con el currículum vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.

Presidente: 10. ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los tres años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubiere prestado sus servicios o haber fungido como consultor o consultara, auditor o auditora externa del propio órgano en lo individual durante ese periodo, así como no haber sido Titular de alguna Secretaría del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputada o Diputado local, Titular del Poder Ejecutivo del Estado o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado o postulada para el cargo de elección popular en los tres años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Sí lo acredita con Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados.

Presidente: 11. ¿Presentó carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria?



Secretaria: Sí la presenta.

Presidente: 12. ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando?

Secretaria: Sí lo presenta.

Presidente: 13 ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y la relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales a las que se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí. Lo presenta.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Juan Esparza Ortiz**, se desprende que **si cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno del Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: 6. **Ciudadana Edna Edith Becerra Puente.** Acreditación de requisitos. 1. ¿Presentó el escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés de participación en la convocatoria pública de referencia, dirigido a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio, correo electrónico y un número telefónico para notificaciones. Dicha solicitud deberá contener la firma autógrafa de la persona aspirante?

Secretaria: Sí. Lo presenta.

Presidente: 2. ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí. Lo acredita con carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en conflicto de intereses.

Presidente: 3. ¿Acreditó copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o ante notaría Pública?



Secretaria: Sí. Lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Presidente: 4. ¿Acreditó copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral?

Secretaria: Sí. Lo acredita con copia de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y con la constancia del registro federal de electores.

Presidente: 5. ¿Acredito Constancia de no Antecedentes Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de no antecedentes penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de 18 de mayo del actual.

Presidente: 6. ¿Acredito Constancia de No inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y buen Gobierno del Estado con fecha de expedición no mayor a 30 días?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de No inhabilitación, expedida por la Secretaría de Anticorrupción y buen Gobierno del Estado con fecha del 18 de mayo al actual.

Presidente: 7. ¿Acredito copia certificada del título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por la autoridad institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaria Pública el título de Licenciada en Administración, emitida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Presidente: 8. ¿Acredito copia certificada de la Cedula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública?



Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaria Pública de la cedula profesional de la Licenciatura en Administración, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Presidente: ¿Acredito currículum Vitae con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo?

Secretaria: Sí lo acredita, con el currículum vitae con fotografía actual y firma autógrafa del aspirante, acompañado copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia en el cargo.

Presidente: ¿Acredito no pertenece o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieran prestado sus servicios, o haber fungido como consultor, consultora, editor o editora externa del propio órgano, en lo individual, durante ese período, así como no haber sido titular de alguna Secretaría del Estado, de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Diputado o Diputada local, titular del Poder Ejecutivo del Estado o haber ocupado algún alto cargo ejecutivo o responsable de manejo de los recursos públicos de algún partido político ni haber sido postulado o postulada para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta no contarse en ninguno de los supuestos señalados.

Presidente: ¿Presento carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente convocatoria?

Secretaria: Sí lo presento.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 5 cuartillas sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el cual está participando?

Secretaria: Sí lo presenta.

Presidente: ¿Presentó escrito de hasta 2 cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, donde se señale la formación académica y experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo en las actividades profesionales a la cual se desempeña actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa?

Secretaria: Sí lo presenta.

Presidente: De la verificación efectuada al expediente de a **Ciudadana Edna Edith Becerra Fuetne**, se desprende que **si cumple con los requisitos legales que establecen las leyes respectivas, los cuales los acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública**, para considerarse como aspirante para el cargo de Titular de Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidente: Diputadas y Diputados, de la revisión efectuada a los documentales mediante los cuales se verifica el cumplimiento de los requisitos legales, hago de su conocimiento que las 6 personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral han cumplido a cabalidad con cada uno de los requisitos.

Presidente: Una vez hecho lo anterior, procederemos a la elaboración del acuerdo establecido en el inciso f) del numeral 8 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como lo dispuesto por la concordancia en el numeral 3, con Base en Cuarta de la Convocatoria respectiva. Al respecto, es preciso mencionar que dicho acuerdo deberá contener lo siguiente: 1. El listado de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes secundarias correspondientes. 2. El plazo con que cuentan los aspirantes cuya solicitud hayas sido desechada para recoger su documentación y fecha límite para ello. 3. El día y hora donde tendrán verificativo las entrevistas antes las comisiones unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, o ante la Diputación Permanente que, durante los recesos, los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos a efecto de lograr su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo.

Presidente: Al respecto, me permito solicitarle a la Diputada Secretaria, de lectura a la propuesta de acuerdo a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Con gusto. En termino de los dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y 134, numeral 8 de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como lo establecido por la base IV, numeral 3 de la convocatoria pública para el procedimiento, designación de la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, se determina lo siguiente: 1. Se presenta la lista de personas aspirante al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, que cumplen con los requisitos legales para ser consideradas en la etapa de entrevistas, estableciendo la fecha, hora y lugar en que tendrá verificativo la misma, ante las comisiones de referencia, así como el procedimiento a efectuarse con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo de referencia, mismas que se desarrollaran en el orden siguiente: 1. Ciudadano Juan Esparza Ortíz. Jueves 28 de mayo del 2026, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones Independencia. 2. Ciudadano José Ramírez López. El jueves 28 de mayo del 2026, a las 11:40 horas, en la Sala de Comisiones Independencia. 3. Ciudadana Edna Edith Becerra Puente. Jueves 28 de mayo del 2026, a las 12:20 horas, en la Sala de Comisiones Independencia. 4. Ciudadano Juan Carlos Melendez Medina. El jueves 28 de mayo del 2026, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones Independencia. 5. El Ciudadano Luis Gerardo Charles Torres. El jueves 28 de mayo del 2026, a las 13:40 horas, en la Sala de Comisiones Independencia. Y el Ciudadano Jesús Castillo González. El jueves 28 de mayo del 2026, 14:20 horas, en la Sala de Comisiones Independencia. **SEGUNDO.** Que, con base en el Acuerdo referido, el desarrollo de las entrevistas a las personas aspirantes, se efectuara mediante el siguiente procedimiento. **A)** Presentación de los datos biográficos de quien comparece; **B)** Presentación por parte de quien comparece, del escrito sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando, cuya lectura no excederá de 20 minutos; **C)** Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y **D)** Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones. **TERCERO.** El presente acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Congreso del Estado. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, diputada. Una vez hecho lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la propuesta de acuerdo que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones. No hay.

Presidente: Expuesto lo anterior, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta de acuerdo efectuada, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: Muchas gracias. La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de acuerdo con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido **aprobada** y se cite a las entrevistas de cada uno de los aspirantes en los términos acordados. Así mismo el Acuerdo será publicado en los estrados y en la página de internet de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que se pregunta si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **diecinueve horas con treinta y dos minutos del 25 de mayo del presente año**. Muchas gracias.